

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888

(507) 264-2322

(507) 263-7327 Fax:

(507) 263-9218

(507) 263-7914

Apartado Postal

0832-0886 W.T.C.

Panamá,

República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

DE _____DE ___FEBRERO DE __ ESCRITURA PUBLICA No. ____1939

> se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la Por la Cual sociedad anónima denominada ROCREST ASSETS S.A. por medio de la cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO **BOLOÑA MORALES.**





NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada ROCREST ASSETS S.A. por medio de la cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES. Panamá, 20 de febrero de 2008 In la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERRESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: PRIMERO: Que representa a BUFETE NF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público.	ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE
de la sociedad anónima denominada ROCREST ASSETS S.A. por medio de la cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES. Panamá, 20 de febrero de 2008	(1939)(ja)
cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA NORALES. Panamá, 20 de febrero de 2008	Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva
MORALES. Panamá, 20 de febrero de 2008	de la sociedad anónima denominada ROCREST ASSETS S.A. por medio de la
En la ciudad de Panamá, 20 de febrero de 2008	cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:	MORALES.
Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:	Panamá, 20 de febrero de 2008
dos mil ocho (2008), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:	En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito
Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:	Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de febrero del
personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	dos mil ocho (2008), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario
compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:———————————————————————————————————	Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad
edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:	personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510),
número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO , varón, panameño, mayor de
PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal
PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro PúblicoSEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien
abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	conozco, y me manifestó lo siguiente:
siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de
siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público	abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco
SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero
inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público de la Sección	siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.~
Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público	SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta
Personas Común del Registro Público	inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957),
TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público no de la Sección Mercantil del Registro no de la Sección Mercantil del Registro Público no de la Sección Mercantil del Registro no de la Sección Mercantil del Registro no de la Sección Mercantil del Registro no de la Sección M	Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de
denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público no de la Registro Público	Personas Común del Registro Público
cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público de la Registro Público Público de la Registro Público Pú	TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad
ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público de	denominada ROCREST ASSETS S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha
H^{∞}	cinco ocho tres tres seis nueve (583369), Documento uno dos cero seis
CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública	ocho cero seis (1206806), de la Sección Mercantil del Registro Público
「「	CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública
como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellando	como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellando

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. -- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ocho - quinientos tres - doscientos cincuenta (8-503-250), y MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe, ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y (fdo.) EDISON ERNESTO TEANO --- (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO ----(fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. ------PROTOCOLIZACION: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ROCREST ASSETS S.A. --- Una reunión de la Junta Directiva de ROCREST ASSETS S.A. se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 20 de febrero de 2008 a las 8:45 a.m. AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. ------PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: ----------- FRANCISCO BOLOÑA MORALES (por poder a YVETTE ROGERS) ------------ FANNY DONOSO NOBOA (por poder a GEORGE ALLEN) ----------- FRANCISCO BOLOÑA RODRIGUEZ (por poder a VERNA DE NELSON) -----

PRES la SECR la s Auto esta MORA en Juay adju CIE , fak MEL! ___. 1.0 эĖ feb

ABO

No.

ខ្ន

:ac

. 3

pub def

pre pre

\$ 2.5



25 02 08

PB 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE LA REUNION: YVETTE ROGERS, en ausencia del Presidente de	
la sociedad	
SECRETARIA DE LA REUNION: VERNA DE NELSON, en ausencia del Secretario de	
la sociedad.	
SE RESOLVIO:	
Autorizar a YVETTE ROGERS para conferir, en nombre y representación de	
esta sociedad, un poder especial a favor del ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA	
MORALES, titular del pasaporte ecuatoriano No.0904788049, con domicilio	
en el Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 9, oficina 907,	
Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página	
adjunta a esta acta.	
CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.	
(fdo.) YVETTE ROGERS - Presidente de la reunión (fdo.) VERNA DE	
NELSON - Secretaria de la Reunión	
P O D E R	
Yo, YVETTE ROGERS , debidamente autorizada para este acto en una reunión	
de la Junta Directiva de ROCREST ASSETS S.A. celebrada el día 20 de	
febrero de 2008, por este medio confiero poder especial a favor del	
ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES, titular del pasaporte ecuatoriano	
No.0904788049, con domicilio en el Edificio Torres del Norte, Torre B,	
piso 9, oficina 907, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes	
facultades:	
1. Ejercer una amplia representación legal, judicial y extrajudicial de	
la compañía, y en especial para representarla ante cualquier entidad	
pública o privada del Ecuador, o fuera de él, y particularmente para	
defenderla y representarla judicial y administrativamente, pudiendo	
presentar todas las demandas o peticiones y contestar las que se nos	Perco
presenten por terceros, teniendo la más amplia facultad para demandar,	
contestar, desistir o transar cualquier pleito, comprometer la contienda	0
a árbitros.	Talanda San
	ico p



2. Presentar todas las acciones legales que se necesite para defender los bienes y derechos de la poderdante en el Ecuador o fuera de él, por lo que el apoderado, podrá con su sola firma presentar todas las demandas civiles, denuncias penales, acusaciones particulares y en general, todas las acciones de cualquier índole y ante cualquier instancia, judicial o administrativa, que franquee la Constitución y las leyes en el Ecuador vigentes a esta fecha. ------3. Efectuar todo lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir con su cometido, el apoderado, por expreso deseo de la poderdante, podrá libremente contratar y despedir a los abogados que estime convenientes. No podrá alegarse falta de poder o insuficiencia del mismo, pues es voluntad de la poderdante, otorgar amplia discrecionalidad al apoderado, cual en derecho se requiera para que cumpla con el mandato otorgado, y realice a la brevedad posible, las defensas judiciales que correspondan para proteger los derechos e inversiones de la poderdante en el Ecuador o fuera de él. ------Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 20 de febrero de 2008.-------(fdo.) YVETTE ROGERS - En nombre y representación de ROCREST ASSETS S.A. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, Repúblíca de Panamá a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2009);-

REPUBLICA DE PANAMA 4 2 PAPEL NOTARIAL 8 0 7 0 4 8 7 1



REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL *

#004.00 P.B. 0945

25 02 08

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BENI	GNO VERGARA CARDENAS
es auténtica del funcion FEBRERO	ario que el día 20 2008 año
	TARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CIRCUIT	O DE PANAMA
Panamá 26	de FEBRERO año 2008
190561	Autenticación Nº 76-B KG
Firma del funcionario _	Shaplan Brazia
	Sheyla Barría
Este Ministerio no asun	ne responsabilidad en cuanto al contenido

Departamento de Autenticación y Legalización Ministerio de Relaciones Exteriores

del documento.

Partida Arancelaria Nº 15.7 Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 27 de febrero del 2008

Garlos A, Garzon L. MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

DOY ER QUIE ESTE DOCUMENT UES LISE, COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE DOCUMENTO

Dr. Redolfo Perez Piment NOTAIGO NVI - GUNNAC

